



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022-00222 00**

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Primero (01) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Como consecuencia se señala la hora de las 12:00 del medio día, del día 26 de agosto de 2022, a fin de practicar la diligencia de *ENTREGA* del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1078320 ubicado en la Calle 67 No. 26-34 (Dirección Catastral) de esta ciudad a la sociedad secuestre ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S. *Comuníquesele la fecha aquí señalada al secuestre designado.*

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 079 de 07 de julio de 2022.

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82794e583d5a94a2e81b3578d3fac7d608b677cfd42a22459975a8fa453eb7b9

Documento generado en 06/07/2022 12:03:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**